

Junta Regional del Control de Calidad de Agua para la Cuenca del Rio Colorado

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA Y AGENDA

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha: 1 de julio de 2025
Horario: 10:00 am
Ubicación: Hi-Desert Water District Boardroom
55-439 29 Palms Hwy
Yucca Valley, California 92284

Opciones para Participar a Distancia:

Opciones de Video y Teleconferencia: Esta reunión se llevará a cabo con un lugar presencial y una opción para participar a distancia.

- *Para aquellos que solo desean ver la reunión, la reunión se transmitirá en vivo a través de Cal-Span <https://cal-span.org/> esta opción debe usarse A MENOS que tenga la intención de comentar.*
- *Para los miembros del público que deseen comentar sobre un punto en la agenda o que hagan una presentación a la Junta Directiva, pueden encontrar información adicional sobre cómo participar por teléfono o a través de la plataforma en línea de la Junta Directiva en: https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/remote_meeting/*

AGENDA DE LA REUNIÓN

Los temas de la agenda están numerados únicamente con fines de identificación; la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado puede considerar temas fuera de su orden listado. Información general sobre los procedimientos de las reuniones está incluida al final de la agenda.

Las órdenes tentativas, resoluciones y otros materiales que se están considerando para su adopción en esta reunión se publican en la página de [Órdenes Tentativas](https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_decisions/tentative_orders) de la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado (https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_decisions/tentative_orders).

ASUNTOS PRELIMINARES

1. Presentaciones, Juramento a la Bandera y Determinación de Quórum (Tomada e Asistencia)

2. Foro Público

En este momento, cualquier persona puede dirigirse a la Junta Directiva con respecto a cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Junta que no esté relacionado con un tema en la agenda de esta reunión. Los comentarios se limitarán a tres (3) minutos, sujetos a una extensión a discreción del Presidente de la Junta Directiva.

3. Aprobación de Minutas de la(s) Reunión(es) Anterior(es)

Minutas de la reunión de la Junta Directiva del 3 de junio de 2025.

4. Actualización del Enlace de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua, Laurel Firestone

Calendario no Disputado de Puntos a Adoptar

(Puntos 5-6)

5. Orden de Requisitos de Descarga de Residuos y Programa de Monitoreo e Informes (Permiso NPDES No. CA0104451)

Partes: Distrito de Saneamiento del Condado de Niland
Asunto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Niland
Ubicación: Condado de Imperial
Contacto del Personal: Fatima Alrahem, Ingeniera de WRC
(Fatima.Alrahem@waterboards.ca.gov)

6. Orden de Requisitos de Descarga de Residuos

Partes: Compañía Travertine Land, LLC c/o Compañía Hofman Land Development, LLC
Asunto: Investigaciones Geotécnicas Desarrollo de Travertino
Ubicación: Condado de Riverside
Contacto del

Personal: Alyssa Duro, Científica Ambiental
(Alyssa.Duro@waterboards.ca.gov)

Calendario Disputado y Discusión de Temas para Adopción

(Punto - 7)

7. Orden de Requisitos de Descarga de Residuos y Programa de Monitoreo e Informes

Partes: Distrito Imperial de Colegios Comunitarios
Asunto: Imperial Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Colegio del Valle Imperial
Ubicación: Condado de Imperial
Contacto del Personal: Kevin Gonzalez, WRC Engineer
(Kevin.Gonzalez@waterboards.ca.gov)

Puntos de Información

(No Hay Acciones en los Puntos 9 -12)

8. Actualización de la Prohibición del Sistema Séptico de la Ciudad de Yucca Valley

- a. Contexto de la Junta Regional
- b. Actualización del Proyecto del Distrito de Agua de Hi-Desert

9. Actualización de Rendimiento de Mitad de Año

10. Informe del Director Ejecutivo, Michael Placencia

11. Comentarios y Sugerencias de los Miembros de la Junta Directiva para Futuros Temas de la Agenda

12. Informe de la Presidenta de la Junta Directiva, Vivian Pérez

Sesión Cerrada

13. Sesión Cerrada

La Junta Directiva puede reunirse en sesión cerrada para: considerar el nombramiento, el empleo, la evaluación del desempeño o el despido de un empleado público, o para escuchar quejas o cargos presentados contra un empleado público por otra persona, a menos que el empleado solicite una audiencia pública (Código de Gobierno, § 11126, subd. a)); considerar la evidencia recibida en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre una decisión a la que se llegará basada en esa evidencia (§ 11126, subd. (c)(3)); y discutir el

litigio, incluida la discusión del litigio iniciado, la exposición significativa al litigio o las decisiones de iniciar un litigio (§ 11126, subd. e)).

Cierre

Próxima reunión de la Junta Directiva: 2 de septiembre de 2025 a la 1:00 pm

Colorado River Basin Water Board, Boardroom
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100
Palm Desert, Ca 92260

INFORMACIÓN GENERAL Y PROCEDIMIENTOS

Propósito de la Reunión

En virtud de la Ley de Control de la Calidad del Agua de Porter-Cologne, sección 13000 y siguientes del Código de Agua, la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de California, Región de la Cuenca del Río Colorado (Junta Directiva o Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado) se cambia con la protección de la calidad de las aguas de la región para todos los usos beneficiosos aplicables. Esta responsabilidad se lleva a cabo a través del desarrollo continuo y la implementación del [Plan de Control de Calidad del Agua de la Junta para la Región de la Cuenca del Río Colorado](http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/basin_planning) (www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/basin_planning). El propósito de esta reunión es obtener testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tomar decisiones después de considerar la información recibida.

Hoja de Asistencia (Opcional)

Se alienta a los participantes presenciales a llenar una hoja de asistencia que estará disponible en la reunión (aunque es voluntaria, esta información ayudará al personal a evaluar el nivel de interés público).

Reglas Generales para los Comentarios Orales en la Reunión

Todas las personas que deseen hablar en la reunión deben de llenar una **Tarjeta de Solicitud de Orador**, también conocida como "Tarjeta Azul". Si el orador asiste en persona, esta tarjeta debe llenarse y entregarse al personal que esté presente. Aunque se recomienda encarecidamente a los oradores que presenten sus tarjetas antes del inicio de la reunión, las tarjetas deben presentarse antes de la consideración de los puntos pertinentes de la agenda o, cuando el tema no se refiera a ningún punto de la agenda en particular, antes del Foro Público (véase más abajo).

Cuando se disponga de una **participación a distancia**, los oradores deberán presentar una Tarjeta Azul Virtual para obtener acceso a través de ZOOM (ID de reunión y contraseña). Consulte la página de [Reuniones Remotas](#) de la Junta Directiva (www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/remote_meeting). Para asegurarse de recibir acceso a ZOOM, los oradores deben enviar su información a más tardar al mediodía del día anterior a la reunión. El personal de la Junta Directiva hará todo lo posible para procesar las presentaciones después de ese punto, pero no se puede garantizar el acceso a Zoom antes del inicio de la reunión pública.

Durante el **Foro Público**, cualquier persona puede dirigirse a la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado y/o hacer preguntas relacionadas con cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Junta. No es necesario que las observaciones y preguntas estén relacionadas con ninguno de los puntos de la agenda. Sin embargo, si el asunto se relaciona con un tema en particular del orden de la agenda, se le pedirá a la persona que haga sus comentarios cuando la Junta Directiva considere el tema. Consulte a continuación las reglas específicas sobre los comentarios orales con respecto a los Elementos de Información, así como los puntos de la agenda en el Calendario No Disputado o el Calendario Disputado y de Discusión.

Independientemente de si se realizan durante el Formulario Público, o en relación con un tema de la agenda en particular, los comentarios se limitarán a **tres minutos por persona**, sujetos a extensión a discreción del Presidente de la Junta. La Junta Directiva y el personal agradecen la información sobre los problemas pertinentes, pero los comentarios deben ser breves y específicos. Por lo general, la Junta Directiva acomodará a los portavoces de grupo otorgando tiempo adicional si otros miembros no van a hablar también.

Si sus comentarios incorporan una breve presentación de diapositivas o ayudas visuales, estos materiales deben enviarse por correo electrónico a **Mary Castaneda** (mary.castaneda@waterboards.ca.gov) a más tardar al mediodía del día anterior a la reunión.

Calendario No Disputado

Los puntos del Calendario No Disputado no son disputados y no parecen estar sujetos a controversia. En consecuencia, tales puntos pueden ser tratados sin audiencia ni discusión, y aprobados sumariamente por un solo voto. Si algún miembro de la Junta Directiva u otra persona solicita una discusión sobre cualquier tema, ese tema puede eliminarse del Calendario no disputado y considerarse por separado para su adopción, o continuar hasta una reunión posterior. (Código Regs. de California, tit. 23, § 647.2, subd. (f).)

Calendario Disputado y de Discusión

El Calendario Disputado y de Discusión consta de puntos de la agenda para los cuales el personal de la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado no ha determinado que sean apropiados para su inclusión en el Calendario No Disputado. Es posible que estos puntos no necesariamente sean disputados activamente por el titular del permiso (u otra persona interesada). De todos modos, cada punto del orden del día se considerará por separado para su adopción (es decir, por votación separada).

No se Aceptan Comentarios Escritos en la Reunión (Solo Comentarios Orales)

Los plazos para la presentación de comentarios por escrito sobre los puntos del Calendario Disputado y de Discusión se especifican en los Avisos de Audiencia Pública (Avisos de Audiencia). Por lo general, la Junta Directiva no acepta comentarios por escrito y otros materiales después de la fecha límite especificada, incluso en la reunión misma. Cualquier persona que desee presentar materiales tardíos debe demostrar una "causa justificada", y el Presidente de la Junta Directiva debe determinar que la admisión de los materiales tardíos no perjudicará a la Junta Directiva ni a ninguna de las partes del procedimiento.

Procedimientos Adjudicativos en el Calendario

Para los puntos de la agenda en el Calendario Disputado y de Discusión que involucran un "procedimiento de adjudicación" ante la Junta Directiva, la audiencia se llevará a cabo de acuerdo con el Procedimiento de Audiencia operativo (ver a continuación) y de acuerdo con el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648 y siguientes. El registro administrativo constará de todos los archivos de la Junta Directiva, exhibiciones y material relacionado con la agenda.

Un "procedimiento adjudicativo" es aquel en el que se lleva a cabo una audiencia probatoria para la determinación de hechos, en virtud de la cual la Junta Directiva formula y emite una decisión en forma de orden o resolución. (Regs. del Código de California, tit. 23, § 648, subd. (a).) Como regla general, los puntos de la agenda identificados como una "orden" siempre serán un procedimiento de adjudicación; En algunos casos, las "Resoluciones" también implicarán un procedimiento de adjudicación. Ejemplos comunes de "procedimientos adjudicativos" incluyen acciones de permisos (por ejemplo, requisitos de descarga de desechos y permisos NPDES) y acciones de cumplimiento (órdenes de cese y desistimiento; imposiciones de responsabilidad civil administrativa).

Los miembros del público que estén interesados en el procedimiento de adjudicación (Personas Interesadas), y que deseen hacer comentarios a la Junta Directiva, tendrán la oportunidad de presentar oralmente declaraciones de política general y argumentos legales durante la audiencia, siempre que hayan presentado Tarjetas de Solicitud de Orador (para participantes remotos, Tarjetas Azules Virtuales). Dichos comentarios se limitarán a tres minutos, aunque el Presidente de la Junta Directiva puede otorgar

tiempo adicional caso por caso. Las personas interesadas no necesitan presentar declaraciones escritas para poder hablar.

Sin embargo, a menos que se les reconozca formalmente como una "Parte Designada" de acuerdo con el Procedimiento de Audiencia operativo (ver más abajo), las Personas Interesadas no se consideran "partes" en el procedimiento de adjudicación. De forma predeterminada, las únicas "partes" son las personas o entidades a las que se dirige la acción de la Junta Directiva. Esto significa que normalmente no se permitirá a las Personas Interesadas presentar pruebas (por ejemplo, fotos, testimonios de testigos, etc.) para su ingreso en el registro administrativo; Una vez más, los comentarios orales se limitan a las declaraciones generales de política y jurídicas. Las Personas Interesadas tampoco están sujetas a contrainterrogatorio, pero se les puede pedir que respondan a preguntas aclaratorias de los Miembros de la Junta Directiva. (Código Regs. de California, tit. 23, § 648.1, subd. (d).)

Para cada procedimiento adjudicativo, el **Procedimiento de Audiencia** está contenido en el Aviso de Audiencia Pública (Aviso de Audiencia), que especifica la fecha límite para la presentación de comentarios por escrito sobre la orden o resolución propuesta para su adopción. Además, el Procedimiento de Audiencia será el documento de control con respecto a lo siguiente: (1) Partes en el procedimiento; (2) solicitudes de estatus de "Parte Designada"; (3) presentación de pruebas antes de la audiencia; (4) presentaciones de testimonios de testigos y pruebas de refutación en la audiencia; y (5) orden de procedimiento. (Regs. del Código de California, tit. 23, §§ 648.1, 648.4, 648.5.)

En la mayoría de los casos, la fecha límite para solicitar formalmente el estado de "Parte Designada" ya habrá pasado antes de la circulación de este Aviso de Reunión Pública y Agenda. Si cree que debe ser incluido como "parte" en el procedimiento, deberá solicitar la continuación del procedimiento a una reunión pública posterior; su solicitud también debe incluir una demostración de por qué se le debe reconocer como una "Parte designada" en el procedimiento. En última instancia, los aplazamientos y/o el estado de "Parte designada" están sujetos a la entera discreción de la Junta Directiva; las solicitudes serán denegadas en ausencia de una determinación de "causa suficiente" o cuando las Partes se vean indebidamente perjudicadas. (Código Regs. de California, tit. 23, § 648.1, subd. (c).)

Los procedimientos judiciales se llevan a cabo de la manera que se considera más adecuada para el caso particular con el objetivo a obtener rápidamente la información pertinente sin demoras ni gastos innecesarios. (Código Regs. de California, tit. 23, § 648.5, subd. (a).) Estos procedimientos suelen ser llevados a cabo por la Junta Directiva en el siguiente orden: (1) declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Directiva, resumiendo el tema y el propósito de la audiencia; (2) identificación de todas las personas que deseen participar en la audiencia; (3) la administración del juramento para todas las personas que tengan la intención de hablar en la audiencia, incluidas las Personas Interesadas que hagan comentarios orales; (4) presentaciones del personal; (5) observaciones y/o presentaciones de las Partes; (6) comentarios de las Personas

Interesadas; (7) Comentarios y discusiones de los miembros de la Junta Directiva; (8) cierre de la audiencia por el Presidente de la Junta Directiva; y (9) votación de los miembros de la Junta Directiva. El orden particular del procedimiento puede especificarse en el Procedimiento de Audiencia.

Procedimientos No Adjudicativos en el Calendario

Ocasionalmente, algunos puntos de la agenda en el Calendario Disputado y de Discusión se considerarán "no adjudicativos" y no implicarán una audiencia probatoria con testimonio jurado. Ejemplos de procedimientos no adjudicativos involucra la adopción de resoluciones que modifican el Plan de Cuenca o ratifican una liquidación de responsabilidad civil administrativa. Los procedimientos no adjudicativos serán llevados a cabo por la Junta Directiva de acuerdo con el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 649 y siguientes, y el Procedimiento de Audiencia especificado en el Aviso de Audiencia (si lo hubiera).

Las Personas Interesadas podrán dirigirse a la Junta Directiva con comentarios orales, siempre que hayan presentado Tarjetas de Solicitud de Orador (para participantes remotos, Tarjetas Azules Virtuales). (Código Regs. de California, tit. 23, § 649.3, subd. (a).) Para algunos procedimientos no adjudicativos, es posible que se requiera que las Personas Interesadas presten juramento antes de dirigirse a la Junta Directiva.

Orden y Números de Resolución

La práctica de la Junta Directiva es asignar nuevos números de orden y resolución después de la adopción. Por esta razón, la mayoría de los puntos de la agenda terminarán con un marcador de posición de "XXXX".

Puntos de Información

Los Puntos de Información (incluyendo los Talleres) son audiencias que se llevan a cabo para recopilar y evaluar hechos, opiniones y otra información relevante para asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta Directiva. El propósito de dichos procedimientos es ayudar a la Junta Directiva en la formulación de políticas o pautas para acciones futuras; informar al público de los informes o acciones propuestas; y solicitar comentarios y opiniones públicas sobre el tema. (Código Regs. de California, tit. 23, § 649, subd. (b).) Los materiales presentados en relación con un Elemento de Información son solo para discusión. A diferencia de los procedimientos no adjudicativos en el Calendario Disputado y de Discusión, **no se tomarán medidas** sobre un Punto de Información.

Los Puntos de Información generalmente consistirán en una breve presentación por parte del personal, seguida de una oportunidad para que las Personas Interesadas se dirijan a la Junta Directiva con comentarios orales, siempre que hayan presentado Tarjetas de Solicitud de Orador (para participantes remotos, Tarjetas Azules Virtuales).

(Código Regs. de California, tit. 23, § 649.3, subd. (a).) Los comentarios deben ser para aclaraciones o para aumentar la comprensión o el conocimiento de la Junta Directiva sobre el tema. Sin embargo, debido a que los comentaristas no están bajo juramento y el procedimiento no es contencioso, los comentarios no serán de naturaleza testimonial ni argumentativa.

Procedimiento de Petición

Una persona agraviada por una acción de la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado en esta reunión (por ejemplo, adopción de permisos y órdenes de cumplimiento) puede solicitar a la Junta Estatal de Agua una revisión de acuerdo con la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 2050 y siguientes. Para que sea oportuna, la petición debe ser recibida por la Junta Estatal de Agua antes de las 5:00 pm del día 30 después de la fecha de esta Orden; si el día 30 cae en sábado, domingo o feriado estatal, la petición debe ser recibida por la Junta Estatal de Agua antes de las 5:00 pm del siguiente día hábil. La ley y los reglamentos aplicables a la presentación de peticiones están disponibles en el [sitio web de la Junta Estatal del Agua](http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality) (http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality). También se proporcionarán copias cuando sean solicitadas.

Accesibilidad y Necesidades Lingüísticas

La sala de reuniones es accesible para las personas con discapacidad y las personas con necesidades de intérpretes. Se solicita a las personas que requieran adaptaciones especiales o servicios de intérprete que se comuniquen con **Mary Castaneda** al (760) 776-8945 o mary.castaneda@waterboards.ca.gov al menos 10 días hábiles antes de la reunión programada para notificarnos que utilizará estos servicios. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California al 1-800-735-2929 o a la línea de voz al 1-800-735-2922.

Preguntas Generales y de Asuntos Específicos

Para preguntas generales o temas de la agenda en los que no se proporcionan contactos del personal, comuníquese con **Mary Castaneda** al (760) 776-8945 o mary.castaneda@waterboards.ca.gov. Para los puntos de la agenda, las preguntas deben dirigirse al **contacto del personal** a la dirección de correo electrónico proporcionada.